

C. Agente del Ministerio Público.
presente.

Para los efectos legales correspondientes, adjunto el presente -
tengo el honor de remitir a Ud. la acta de Policía Judicial número 37,
levantada con motivo del delito de lesiones cometido en las personas
de Gregorio y Jesús Padilla. Quedan a disposición de Ud. en los domi-
cillos que en la expresada acta se mencionan los lesionados de referen-
cia.

Reitera a Ud. mi atenta consideración.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Tepatlán de Morelos, a 18 de noviembre de 1929.
El presidente del Concejo Municipal,

Srio.